

**EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL N° 12/18 DEL 08-05-18.-**

**Informes Previos.-**

**A) Plan de Control y Saneamiento de Efectos Secuestrados.-** El señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon, presenta el informe del responsable de la Sección Efectos Secuestrados y Decomisados del STJ, Lic. Héctor M. Peralta, en relación al Plan de Control y Saneamiento de efectos secuestrados en cada una de las jurisdicciones de la Provincia, ordenado por Acuerdo General N° 13/17 del 16-05-17, Punto 1º). Al respecto, se informa que los días jueves 19 y 20 de abril del corriente, se recibieron 1051 armas de fuego y municiones, con orden de destrucción, por parte de los organismos del fuero penal de las jurisdicciones Diamante, Victoria, Gualeguay, Nogoyá, Concepción del Uruguay, Feliciano, La Paz, Federal y Chajarí; quedando sólo aquellos efectos que de manera transitoria ingresan en las diversas causas penales. Desde el 23 al 27.04.18 se trabajó con personal de ANMAC en la constatación de oficios, carga en el programa informático, y coordinación de actas de recepción y entrega de 2.307 armas de fuego para su destrucción, quedando las mismas debidamente resguardadas. El día viernes 04.05.18, a la hora 6, personal de ANMAC se presentó en Tribunales y se firmaron las actas de entrega de material, procediendo a su retiro, con intervención actuarial de la Secretaria de Superintendencia N° 1 del STJ, Dra. Elena Salomón, y control de la Lic. Marianela Perotti, encargada de Armas y Municiones. En horas de la tarde de ese viernes, el personal de ANMAC informó la llegada del material controlado retirado para su destrucción, sin ninguna anomalía. Desde la coordinación de Gestión Técnica de ANMAC, se invocaron complicaciones de orden logístico y de recursos humanos que imposibilitaron el retiro de un mayor número de armas de fuego en esta primera entrega, por lo que continuarán con tratativas para proseguir con más retiro de material controlado. Luego de un intercambio de puntos de vista; **SE ACUERDA:** Tener presente.-

**B) Informe sobre Actuaciones Administrativas.-** El señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon, detalla una serie de expedientes administrativos que fueron remitidos a conocimiento de los señores Vocales o se encuentran en trámite con pase a dictamen de comisiones, que resultan de vital importancia en materia de Superintendencia. Se trata de las propuestas para la celebración de Concursos de Secretarios de Juzgados de Paz, de Médicos Forenses y de Director de Informática, como así también para la realización de Concursos Cerrados por sistema informático para todos los cargos del escalafón administrativos. También fue enviado el proyecto para la regularización de plantas de Equipos Técnicos Interdisciplinarios y personal de Maestranza. Además, se envió a los

señores Vocales el Plan de Modernización Estadística, desarrollado por el Área de Planificación, Gestión y Estadística del STJ, cuyo objetivo principal es brindar un marco de referencia analítica a través de tableros de información. Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.**-

**PUNTO PRIMERO: AGENTE.... – SUMARIO ADMINISTRATIVO.**- ...Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1º) Previo a resolver, solicitar informe en relación a la eventual interposición de Recurso Extraordinario y, en su caso, el estado del trámite. 2º) Fecho, pasar las Actuaciones a dictamen del Ministerio Publico Fiscal y luego correr traslado a la defensa del Sumariado.-

**PUNTO SEGUNDO: MARTINEZ LORT SILVINA GABRIELA – LICENCIA POR NACIMIENTO - SUPLENCIA.**-... Después de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA:** 1º) Tener presente el mecanismo de subrogación legal correspondiente hasta el 29.05.18. 2º) Disponer que a partir de esa fecha, se resuelva por Tribunal de Superintendencia la designación de la propuesta, Dra. Silvina Beatriz Blanco, como Jueza Suplente del Juzgado de Paz de Villa Clara. 4º) Oportunamente, hacer saber a la Magistrada designada, que deberá proponer un Secretario que cumpla los requisitos exigidos -Art. 121º de la LOPJ y 190º de la Constitución Provincial-. 3º) Hacer saber al Colegio de Abogados de Entre Ríos, que aquellos profesionales interesados en integrar la nómina para cubrir suplencias o interinatos en Juzgados de Paz, deberán acreditar los requisitos exigidos, previo a ser incluidos en el listado. 4º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO TERCERO: SARLI GISELA NOEMÍ – LICENCIA POR CAPACITACIÓN – RECURSO DE REVOCATORIA.**-... En consecuencia; **SE ACUERDA:** 1º) Con carácter excepcional, hacer lugar al Recurso de Revocatoria interpuesto por la Escribiente del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villaguay, Sra. Gisela Noemí Sarli y, en consecuencia, conceder a la agente Licencia por el término de cuatro (4) días, desde el 27.11.17 hasta el 30.11.17 inclusive, imputables al artículo 39 del Reglamento de Licencias –aprobado por Acuerdo General N° 36/16 del 05-12-16, Punto 1º)-. 2º) Dar intervención a la Contaduría General, para que proceda al reintegro de haberes correspondiente. 3º) Reiterar a todos los organismos, que el único mecanismo habilitado para las solicitudes de licencias es el Sistema de Gestión de Personal (SGP), quedando sin efecto cualquier tramitación por escrito y ante el titular del organismo donde cumple funciones el agente. 4º) Notificar y hacer saber.-

**PUNTO CUARTO: OFICIALES NOTIFICADORES - ACTUALIZACION DE MONTOS**

**ADICIONAL POR MOVILIDAD.-** En consecuencia; **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar la propuesta de la Contaduría General y, en consecuencia, establecer a partir del 01.06.18 el reconocimiento del gasto por movilidad en los siguientes importes: Notificadores (de todas las jurisdicciones) \$1545; Ejecutores \$855; Asistentes, Integrantes de Equipos Técnicos Interdisciplinarios y Oficiales de Prueba \$855. 2º) Hacer saber a los habilitados de todos los organismos judiciales de la Provincia, que de los importes consignados, se deberán cubrir todos los gastos, sin perjuicio del reconocimiento de aquellos extraordinarios que no puedan ser absorbidos, debiendo en su caso contar con la autorización pertinente, justificar el origen y agregar los comprobantes respaldatorios. 3º) Autorizar a la Tesorería del Poder Judicial, a pagar a los agentes que cumplan con dichas tareas, o en su caso, remesar mensualmente, las sumas detalladas precedentemente. 4º) Notificar.-

**PUNTO QUINTO: SANTAPAOLA FABRICIO LUCIANO – SUMARIO ADMINISTRATIVO.-...**

En consecuencia; **SE ACUERDA:** 1º) Por unanimidad, aprobar el Sumario Administrativo llevado a cabo por la Secretaría de Superintendencia N° 2, de conformidad a lo estipulado en el Acuerdo Especial del 09/05/16 y la resolución del Tribunal de Superintendencia del 29.11.17. 2º) Por mayoría, disponer la CESANTÍA del Oficial Principal Técnico de la Sección de Efectos Secuestrados del STJ, Sr. Fabricio Luciano Santapaola, a partir de su notificación, por encuadrar su conducta en las causales previstas en el artículo 24 incs. e) y g) de la Ley N° 5143, e incumplir los deberes de empleado judicial, previstos en el artículo 10, incs. b) y e), de la misma norma. 3º) Dejar constancia y copia íntegra del presente punto en el legajo del ex agente. 4º) Registrar y notificar.-

**PUNTO SEXTO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES VOCALES.-**

a) Juramento de Abogados - 17/05/18 - 11 hs. - Salón de Actos del STJ.-El señor Presidente, Dr. Emilio A.E Castrillón, informa que la próxima ceremonia de toma de juramento de Abogados se llevará a cabo el día jueves 17 de mayo de 2018 a la hora 11, en el Salón de Actos del STJ. Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.**-

b) Informe del Dr. Miguel Ángel Giorgio.- Con la palabra, el señor Vocal de la Sala N° 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal del STJ, Dr. Miguel Ángel Giorgio, informa... alternativas para la puesta en funcionamiento de la Sala Concordia de la Cámara de Casación Penal... Luego de un intercambio de opiniones; **SE ACUERDA:** Tener presente y pasar para su consideración en un próximo Acuerdo.-

c) Informe de la Dra. Susana E. Medina.- La señora Vocal de la Sala N° 3 del Trabajo del S.T.J., Dra. Susana E. Medina de Rizzo, en su calidad de Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), interesa destacar y agradecer el acompañamiento del Presidente y de los señores Vocales que integran este Superior Tribunal de Justicia, en la declaración de interés y auspicio institucional de la “XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces”, dispuesto por Acuerdo General N° 12/17 del 09-05-17, Punto 2º). Todo lo cual, **SE TIENE PRESENTE.**-

**FDO. DRES.: CASTRILLON, MEDINA, CARUBIA, CARLOMAGNO, SALDUNA, PAÑEDA, MI-ZAWAK, SMALDONE y GIORGIO. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-**



ELENA SALOMÓN  
Secretaria  
Sup. Trib. de Justicia